

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA



AÑO DE 19.....

Sección

1<sup>a</sup>

Negociado de

Personal

Objeto

Expediente personal del Catedrático  
de Derecho Canónico

D. Teodoro Andrés Maucos

AUSA

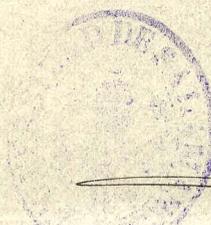
2  
16 años = Cédula honorífica = Cédulas de honor

Kind

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición y propuesta del Tribunal calificador, S.M. el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien nombrar a D. Teodoro Marcos, Catedrático numerario de Instituciones de Derecho canónico en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, con el sueldo anual de 4.000 pesetas y demás ventajas que concede la Ley.- De Real orden lo digo a V.S.I. para su conocimiento y demás efectos.- Dios guarde a V.S.I. muchos años. Madrid 5 de abril de 1916.- Burell.-Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Es copia

El Rector.



*Comte*

( Gaceta de 9 de abril de 1916.)

AUSA



Hay una póliza de 25 pesetas.- Don Julio Burell y Cuellar Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.- Por cuante por Real orden de esta fecha S.M. el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien nombrar a Don Teodoro Andrés Marces, Catedrático numerario de Instituciones de Derecho Canónico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca con el sueldo anual de cuatro mil pesetas.-Per tante, y con arreglo a lo prevenido en la disposición primera de la Instrucción de diez de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, expido al referido Don Teodoro Andrés Marces el presente título, para que desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de veinticuatro de Enero de mil novecientos diez y seis, pueda entrar en el ejercicio del citado destino, con sujeción a lo que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes, e a lo que en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este título quedará nulo y sin ningún valer ni efecto si se emitiera la certificación de la toma de posesión por la Oficina correspondiente; requisito sin el cual no se acreditará sueldo alguno al interesado, ni se le pondrá en posesión de su cargo.- Dado en Madrid a cinco de Abril de mil novecientos diez y seis.- Julio Burell.- Hay un sello en blanco que dice Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.- Título de Catedrático numerario de Facultad comprendido en la sección novena del Escalafón a favor de Don Teodoro Andrés y Marces.- Universidad de Salamanca.- Queda registrado este título al folio 97 vuelto número 115 del libro correspondiente.- Salamanca 8 de Abril de 1916.-El Secretario general Pedro Encinas.-Hay un sello que dice Universidad de Salamanca Secretaria general.- Don Pedro Encinas y Reyes, Licenciado en Derecho y Secretario general de la Universidad de Salamanca.- Certifico: Que Don Teodoro Andrés Marces, previsto de la correspondiente cedula personal ha tomado posesión en el día de la fecha del cargo de Catedrático numerario de Instituciones de Derecho Canónico de la Facultad de Derecho de esta Universidad, para el que fue nombrado en virtud de oposición con el haber anual de cuatro mil pesetas y demás ventajitas de la Ley, por Real orden de cinco de los corrientes; habiendo cumplido al efecto con todas las formalidades establecidas por las disposiciones vigentes, y exhibido certificación de haber emitido su voto en las últimas elecciones generales de Diputados a Cortes celebradas el día nueve del actual.- Y para que conste expido la presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Salamanca a diez y siete de Abril de mil novecientos diez y seis.- Pedro Encinas.- Vº Bº El Rector Cuesta.- Hay un sello que dice Universidad de Salamanca.

Es copia  
El Rector

*Cuesta*

4  
A la Subsecretaria

17 de Abril 1916

Señor R.

Grupo el honor de participar a P.E. que en el día de hoy se ha promovido Don Federico An <sup>Arribas de</sup> Cazorra de la Catedra de <sup>1</sup> ~~San~~ <sup>San</sup> Camón de la Facultad de Derecho de esta Universidad, para la que fui nombrado, en virtud de haberse por Real orden de 5 del corriente con el número de 8000 ptas anuales y demás ventosas de la Ley.

Diri S. R.

AUSA

Al Sr. Decano de la Facultad de Derecho, de esta  
Universidad  
17 de Abril de 1915.

Partiendo a V. a los efectos correspondientes,  
que con esta fecha ha tomado posesion Don <sup>Gregorio</sup>  
Andrés y Marcos del cargo de Catedrático numerario  
de Dno Canónigo de esa Facultad de su digno ~~camp~~  
para el que fue nombrado, en virtud de oposición  
por R.O. de 5 del <sup>Cosmética</sup> ~~actual~~ con el sueldo de 2000  
pta, anuales y demás ventajas de la ley,  
debiendo cesar, con fecha de ayer en el desempeño  
de ~~dicha catedra~~ <sup>la misma</sup> y en el prescibo por tanto se  
por 2/3 del sueldo de entrada asignado a ella,  
el Abogado numerario Don Andrés Glezas  
y Jaraena, que la venia sirviendo.

Dros. D.

AUSA

6  
1  
Abril 28-18- forrelervega:

Mi querido Sr. Pedro:

Adjuntos envío la cédula, la partida de nacimiento sin legalizar pues surtirá efectos en la misma provincia, partido y el certificado de votación.

La orden, según me escriben de Madrid está expedida y en posesión de un amigo, que así que me la mande, la enviaré a V. Estuve con el Sr. Secano, que ~~hace~~ conmigo deferentísimo y haré cuanto pueda por ahorrarme el viaje de sumo.

Supongo currada la solicitud para el permiso de mes.

Si acaso por la posesión con solo el recibo de pagos hubiera alguna dificultad espero de su amabilidad un aviso.

Sumamente agradecido a su bondad

se desquide de v. en affm. p. s. c

Teodoro Andrei Gasco  
p. b. n.

S/c. Consolacioni 32-

AUSA

AUSA

Núm.

116

8

AÑO DE 1916

CÉDULA PERSONAL

168345

Provincia de **SANTANDER**

9.<sup>a</sup> clase: 3 pesetas 25 cénts.

D. Teodoro Andrés Marcos natural  
 de Palencia de Reguera provincia de Salamanca  
 de 35 años de edad, de estado casado y profesión sacerdote  
 habita en Corvalación núm.            cto.             
 y reside habitualmente en           

En **TORRELAVEGA** 4 de Jul de 1916.

EL INTERESADO,

El encargado

Enrique Parques  
 \_\_\_\_\_

AUSA

9

**Término municipal de** Forciavada

**Distrito** 1.º

**Sección** 2.ª denominada Plaza Mayor

Se acredita por la presente papeleta que D. José Andrés  
Marcos que consta inscrito como elector en las listas del Censo  
electoral de esta Sección, ha emitido su voto en la misma, bajo el n.º 10  
de la lista de votantes, en las elecciones de Deputados a Cortes verificadas  
en el día de hoy.

Forciavada a 9 de Abril de 1916

El Presidente de la Mesa,

José Guzmán de la Haza

AUSA!



D.2.001,247 \*

D. D. Feliciano Segurado Fuente-parraco  
de Palencia de Segrilla

Certifico; que en el libro quin-  
to de bautizados de esta parroquia al fo-  
lio veintidos vuelto se halla la siguiente  
Partida) En el lugar de Pa-  
lencia de os Segrilla Diócesis y provincia de  
Salamanca a cinco de Abril de mil ochocien-  
tos ochenta y no D. Domingo Gorraber Cura  
parraco del referido Palencia, bauticé solen-  
nemente y puse los Santos Oleos a un niño que  
nació segun declaracion de sus padres el dia  
dos de dicho mes y año, a la una de la tarde, al  
que puse por nombre Feoctero hijo legitimo  
de Agustín Andres y de Habel Marcos, naturales  
de este de Palencia de Segrilla, Abuelos pater-  
nos Roque Andres y María Juliana Gernica  
naturales del mencionado Palencia de Segrilla  
Abuelos maternos Antonio Marcos y Agueda Rollan  
naturales del referido Palencia de Segrilla, fueron  
sus padrinos José Marcos y Agueda Rollan  
de esta vecindad, a quienes advertí el parentesco  
espiritual y demas obligaciones, siendo testigos  
Gregorio Sardaquila y Agustín Dominguez de  
esta vecindad. Para que conste lo firmo fecha  
el siguiente Domingo Gorraber Hay una subscritura



Convenida con el original al que me remito en caso ne-  
cesario  
Y para que conste expedido la presente que fir-  
mo y sello con el de esta parroquia en Palencia de Seg-  
rilla a siete de Abril de mil novecientos diez y seis

*Feliciano Segurado*

Legitimación: Don Santiago de la Hoya y del  
Castillo, Abogado y Notario por oposición de los  
del Excmo Colegio del Valladolid, distrito  
de Salamanca con vecindad en la misma.

Doy fe: Que Don Feliciano Segurado por  
quien aparece expedida la certificación que  
antecedente, es efectivamente lo que en ella se  
titula, considerando legítimas al parecer  
la prima y rubrica con que la autoriza.

E para que conste por lo que presente que signo  
primero y rubrico en Salamanca a siete de  
Abril de mil novecientos diez y seis =

SSE  
Santiago de la Hoya  
y del Castillo

L. L.

galvacion: Lo suscritos Notarios del San-  
 to Colegio de Valladolid, distrito de Salamanca  
 en su virtud en la misma, legalizamos  
 el sign. p. nra y nra que anteceden del  
 Comodoro Don Santiago de la Haza y del  
 Castillo. Salamanca siete de Abril de mil  
 novecientos diez y seis.



D. Luis Pirueta y Labrao  
 Secretario

J  
 L

D. José de Prada

Por lo con. Sa



UNIVERSIDAD CENTRAL

FACULTAD DE DERECHO

SECRETARIA

Curso de 191 a 191

D. *Teodoro Nicolás Navarro*

ha satisfecho cinco pesetas por derechos de certificación de *estudios y depósito*

Madrid de *Abil* de 1916

El Secretario de la Facultad,

*Juan Carlos*

AUSA'

Son 5 pesetas.

UNIVERSIDAD CENTRAL  
FACULTAD DE DERECHO

He recibido de D. *Teodoro Aizcorriga*  
la cantidad de **dos pesetas cincuenta céntimos**, por derechos de esta  
Secretaría.

Madrid *10* de *Julio* de 191*6*

El Secretario de la Facultad,

*Francisco Carrero*

AUSA

Son 2 ptas. 50 cts.

UNIVERSIDAD CENTRAL

19

D. *Gerardo Andujar y Marcos*

ha satisfecho en la Secretaria de esta Universidad los derechos que señalan las disposiciones vigentes para la expedición de su TÍTULO de DOCTOR, que con esta fecha se solicita del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Madrid *10* de *Abril* de 19*16*

**EL OFICIAL DE LA SECRETARIA**

*Emilio Lariente*



Derechos por la expedición del Titulo de Doctor: mil ochenta pesetas en papel de pagos al Estado.

**AUSA!**

Varios

Pertenecientes a

D. Teodoro Andri's  
marcos

AUSA

A la Directora.

29 Abril 1916

Señora

Pongo al tanto de usted a V. E. por

verablemente informada, la instancia y  
certificación facultativa que eleva al  
señor Ministro de H. P. y Bellas Artes  
el Catedrático numerario de Dns. Quí-  
mica de la U. de Chile a este Mue-  
sario Sr. Federico Andes y Mañón  
voluntando un mes de licencia por  
enfervencia y con todo el sueldo  
Dns. S.

AUSA

*[Signature]*

Universidad de Salamanca

Rectoral

Señor

Al Rector que subrepta visto, la cédula  
con facultativa que se acompaña y  
el anterior informe del Sr. Decano  
de la Facultad de Derecho, no halla  
inconveniente en que por la Ruperendia  
se acceda a los deseos del solicitante  
concediéndole el mes de licencia que  
~~procede~~  
solicita para atender al notabilien-  
cimiento de un trabajo y con todo el  
suelo, de conformidad con la Regla 5.<sup>a</sup> del  
Art. 4.<sup>o</sup> de la Ley de 21 de Julio de 1878.

La Ruperendia, no obstante, resuelve,  
como siempre, lo que mas acaata etnia

Salamanca 29 Abril 1916.

No 2

Forreleveya 5 de Mayo de 1916.

Mi querido Sr. Pedro:

Adjunta envio la orden del Ministerio.  
Supongo que su falta no habra sido inconveniente alguno para la posesion, que de todos modos con ella quedaria subsanado.

Mis respetos al Sr. Rector, secanos  
compañeros todos.

Se V. affmo ss /

Federico Andres Masco

MINISTERIO  
DE  
INSTRUCCIÓN PÚBLICA  
Y  
BELLAS ARTES  
SUBSECRETARÍA  
TÍTULOS

Al Rector de la Universidad de Ma-  
drid digo con esta fecha lo que  
sigue:

"Expedido el Título de Doctor  
en Derecho.  
a favor de D. Teodoro Andries  
y Marcos.  
con fecha 22 de P. corriente de 1916,  
esta Subsecretaría ha acordado que a esta or-  
den se le dé los mismos efectos que al mencio-  
nado Diploma, hasta tanto quede el mismo  
completamente ultimado, haciendo constar que  
el expediente se halla registrado al folio 59,  
número 28 del libro correspondiente."

Lo que traslado a V. para su conoci-  
miento y demás efectos.

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid 22 de Abril de 1916.

El Subsecretario,



AUSA

Sr. D. Teodoro Andries y Marcos

Varios

Ent. n.º 694

28-VI-1916

UNIVERSIDAD CENTRAL

Negociado

primero.

Núm.

4115

Tengo el honor de remitir á V. S. ad-  
junto el Título de Doctor  
en Derecho

correspondiente á D.

Federico  
Andrés y Marcos

á fin de que se sirva disponer que se en-  
tregue al interesado cuando se presente á  
recogerlo, por el Secretario general  
de la Universidad, des-  
pués que aquél lo firme en el lugar corres-  
pondiente y mediante recibo que ruego  
á V. S. me envíe á la mayor brevedad  
posible, para que conste la entrega en el  
respectivo expediente académico.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 30 de Junio de 1916.

El Rector,

*R. Linares*

AUSA

Sr. Rector de la Universidad de Salamanca.

A la Subsecretaria

11 Agosto de 1916.

Señora

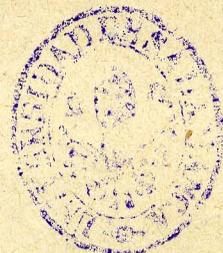
Propiamente tengo el honor de acudir a U.º  
 el expediente para la expedición del título de  
 Catedrático numerario de facultad, a favor  
 de Don Federico Andrés y Masón, que lo es de  
 "Instituciones de D.º Canónico" de la facultad  
 de Derecho de esta escuela, <sup>que cuenta de</sup> ~~con~~ <sup>este</sup> ~~por~~  
 los siguientes documentos: Las rentas  
 inferiores <sup>de 5 pliegos de</sup> ~~de~~ Papel de Pagos al bitaco que  
 surcan el Plan 20, importe <sup>total</sup> de los dos  
 del mismo, ~~de fecha~~ <sup>Acta</sup> ~~documentos~~, y la Copia de servi-  
 cio en el interinaria.

D.º S.º  
 (Firma)



Hay una póliza de 50 pesetas.- S. M. el Rey Don Alfonso XIII. y en su nombre el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes: Considerando que conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la actual legislación, Don Teodoro Andrés y Marcos natural de Palencia de Negrilla, provincia de Salamanca, ha sido nombrado por Realorden de 5 de Abril de 1916 Catedrático numerario de Facultad, expido este titulo para que el interesado pueda disfrutar de los honores y prerrogativas que como tal Catedrático numerario le corresponden.- Dado en Madrid a 18 de Agosto de 1916.- Por el Sr. Ministro El Subsecretario Antonio Róyo Villanova.- El Jefe de Sección P.O. Antonio de Lara.- Registro general de la Sección de titulos folio 86 numero 35.- Al dorso Universidad de Salamanca.- Secretaria general.- Queda registrado este titulo al folio 98 numero 173 del libro correspondiente.- Salamanca a 7 de Septiembre de 1916.- El Secretario general Pedro Encinas.- Hay un sello que dice Universidad de Salamanca.- Secretaria general.

Es copia  
El Vicerrector



*[Handwritten signature]*

AUSA

258  
133  
---  
391

He recibido en la Secretaria general de la Universidad de Salamanca  
mi titulo de Catedrático numerario de Facultad expedido por el Ministe-  
rio de Instrucción pública con fecha 18 de Agosto último.

Salamanca a 23 de Septiembre de 1916.

*Pedro Andreu*



AUSA

Sr. Rector de la Universidad Central

Septiembre 27- 1916

Adjunto remito a V.S. el recibo del Titulo de Dr. En Derecho expedido a favor de Don Teodoro Andrés y Marcos, como justificante de haber sido entregado al interesado con las formalidades legales, y para que en su expediente surta los efectos oportunos.

Dios &

Fecho

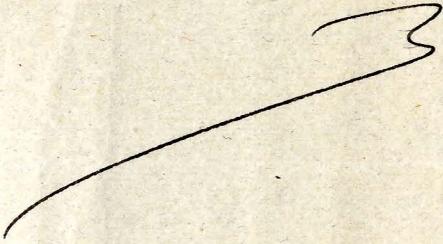
MINISTERIO  
 DE  
 INSTRUCCIÓN PÚBLICA  
 Y  
 BELLAS ARTES  
 SUBSECRETARÍA  
 SECCIÓN PRIMERA  
 UNIVERSIDADES

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido ascen-  
 der a V. S. al número 453 del Esca-  
 lafón general del Profesorado de Universidades,  
 con la antigüedad de 30 del pasado  
Octubre y sueldo, desde  
 el mismo día, de seis mil pe-  
setas.

De orden del señor Ministro lo digo a V. S.  
 para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde a V. S. muchos años. = Ma-  
 drid 22 de Noviembre de 1918.

EL SUBSECRETARIO,

AUSA

Sr. D. Federico Andrés Marcos



Núm. ....

Ilmo. Sr.- Habiendo sido jubilado Don Vicente Sagarra Lascurain, Catedrático numerario de la Universidad de Valladolid, S.M.el Rey (q.D.g.) se ha servido disponer se den los ascensos de escala, y en su consecuencia que los Catedráticos numerarios D. Vicente Santamaria de Paredes, D. Tomás Montejo Rica, D. Eduardo de Hinojosa y Naveros, D. José M<sup>a</sup> Gadea y Orozco, D. Juan Barcia Caballero, D. Antonio de la Figuera y Lezcano, D. Amando R. Castroviejo y Novajas, D. Francisco Murillo y Herrera, D. Vicente Na-

varro y Gil y D. Teodoro Andrés Marcos, pertenecientes a las Universidades Central, los tres primeros y de Valencia, Santiago, Zaragoza, Santiago, Sevilla, Valencia y Salamanca, respectivamente, pasen a ocupar en el Escalafón los numeros 5, 21, 21, 47, 86, 132, 194, 268, 354 y 458 con la antigüedad de 30 del pasado Octubre y sueldo anual desde dicho día de 16000, 14000, 14000, 12000, 11000, 10000, 9000, 8000, 7000 y 6000 pesetas respectivamente.- De Real orden lo digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.- Dios guarde a V.I. muchos años.- Madrid 22 de Noviembre de 1918.- Burell.- Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Es copia  
El Rector



*Juan Melchor*

Gaceta de Madrid de 29 de Noviembre de 1918.

AUSA



# Don Pedro Encinas y Reyes, Licenciado en Derecho y Secretario general de la Universidad de Salamanca.

**Certifico:** Que Don Teodoro Andrey Ibarra que continúa desempeñando el cargo de Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, ha comenzado en primero de Septiembre último a devengar el sueldo anual de cinco mil pesetas, que al citado cargo asigna el Real decreto de 24 de Octubre del corriente año, en relación con la base 5.ª de la Ley de 22 de Julio pasado, el cual aprobó las plantillas correspondientes, ~~haciendo constar que se ha completado el reintegro del título, conforme previene la regla 3.ª de la Circular de la Dirección General del Tesoro y de la Intervención General del Estado, publicada en la Gaceta del 20 del referido mes de Septiembre.~~ Y para que conste, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 11 del actual, inserta en la Gaceta del 21, extiende esta Certificación visada por el ilustrísimo señor Rector y sellada con el de esta Universidad, en Salamanca a veintidos de Noviembre de mil novecientos diez y ocho. PEDRO ENCINAS.— Visto bueno. El Rector accidental - Esperabé -. Hay un sello en tinta azul que dice: "Universidad de Salamanca".

Es copia:  
El Rector, accidental



Esperabé

AUSA



Hay una póliza de 25 pesetas inutilizada con un sello que dice "Universidad de Salamanca."- Don Julio Burell y Cuéllar, Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.- Por cuanto por Real orden de esta fecha, S.M. el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien ascender a Don Teodoro Andrés Marcos, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho, de la Universidad de Salamanca, al número cuatrecientos cincuenta y tres del Escalafón general del Profesorado de Universidades, con la antigüedad de treinta de Octubre último, y sueldo, desde el mismo día, de seis mil pesetas anuales.- Por tanto y con arreglo a lo prevenido en la disposición primera de la Instrucción de diez de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, expide al referido D. Teodoro Andrés Marcos el presente título, para que desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de veinticuatro de Enero de mil novecientos diez y seis, pueda entrar en el percibo del citado ascenso, con sujeción a lo que se halla establecido para los de esta clase por las disposiciones vigentes, e en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este título quedará nulo y sin ningún valer ni efecto si se emitiera la certificación de la toma de posesión por la Oficina correspondiente; requisito sin el cual no se acreditará sueldo alguno al interesado.- Dado en Madrid a veintidos de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.- Julio Burell.- Hay un sello que dice Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.- Título de Catedrático numerario de Facultad comprendido en la Sección 9ª del Escalafón a favor de Don Teodoro Andrés y Marcos.- Universidad de Salamanca.- Secretaria general.- Queda registrado este título al folio 103 número 29 del libro correspondiente.- Salamanca 3 Diciembre de 1918.- El Secretario general Pedro Encinas.- Hay un sello que dice Universidad de Salamanca Secretaria general.- Don Pedro Encinas y Reyes, Licenciado en Derecho y Secretario general de la Universidad de Salamanca.- Certifico: Que Don Teodoro Andrés Marcos, provisto de la correspondiente cédula personal, se le considera posesionado con fecha treinta de Octubre último del sueldo de seis mil pesetas anuales que le corresponde percibir desde dicho día según en este título se determina por haber sido ascendido en virtud de Real orden de veintidos de Noviembre siguiente al número cuatrecientos cincuenta y tres del Escalafón general del Profesorado de Universidades con la antigüedad indicada; habiendo cumplido además con todas las formalidades establecidas por las disposiciones vigentes, no habiendo emitido su voto en las últimas elecciones de Diputados a Cortes por no serle obligatorio debido al cargo de sacerdote que al propio tiempo desempeña, conforme previene la vigente Ley electoral.- Y para que conste, extiendo la presente con el visto bueno del Ilustrísimo Sr. Rector y sellada con el de esta Universidad, en Salamanca a tres de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.- Pedro Encinas.- Vº. Bº. El Rector Maldonado.- Hay un sello que dice "Universidad de Salamanca."

Es copia  
El Rector

*Qui Maldonado*





*Don Pedro Encinas y Reyes*, Licenciado en Derecho y Secretario general de la Universidad de Salamanca,

CERTIFICO: Que Don *Celedoro Andrés y Marcos* que continúa desempeñando el cargo de *Catedrático numerario de la Facultad de Derecho* de esta Universidad, ha comenzado en primero de Agosto último a devengar el sueldo anual de *siete mil* pesetas, que al citado cargo asigna el Real decreto de 6 de Octubre, en relación con el artículo 9.º de la Ley de 14 de Agosto último, el cual aprobó las plantillas correspondientes, haciendo constar que se ha completado el reintegro del título, conforme previene la regla 3.ª de la circular de la Dirección general del Tesoro y de la Intervención General de la Administración del Estado, inserta en la Gaceta de 20 de Septiembre de 1918.—Salamanca *22* de Octubre de 1919.—PEDRO ENCINAS, rubricado.—V.º B.º El Rector, MALDONADO.—Rubricado.—Hay un sello en tinta azul, que dice: Universidad de Salamanca.—Hay una póliza de *25* pesetas, clase *3.ª*.



Es copia

El Rector,

*Espeleiriz*

Doc. int. n.º 294  
19-10-1921



Núm. 135.

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de participar a V.E. que, esta Facultad de Derecho en Junta celebrada el día de ayer, para dar cumplimiento a lo ordenado por V.E. en comunicación núm. 115 de fecha 15 del actual, designó al Catedrático numerario Don Teodoro Andres Marcos para constituir la comisión que ha de unificar el trabajo de las cuatro Facultades y presentarlo en su día al Claustro ordinario conforme acordó éste en sesión del día 14.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Salamanca 18 de Octubre de 1921.

El Decano,

*Vicario Lohay Mata*

Excmo. Sr. Rector de esta Universidad.

AUSA!

Real orden.

Jubilado en 31 de Agosto último D. Benito Arroyo Gil, Catedrático numerario de la Universidad de Sevilla (Cadiz), S. M. el Rey (q. D. g) se ha servido disponer se den los ascensos de escala, y en su consecuencia, que los catedráticos numerarios D. Ignacio Tarazona Blanch, D. Martiniano Martinez Ramirez, D. Joaquin Gascón y Marin, D. Ignacio de Casso Romero, D. Teodoro Andrés Marcos y D. Francisco Caldil Calvo, pertenecientes a las Universidades de Valencia, Barcelona, Zaragoza, Sevilla, Salamanca y Murcia, respectivamente, pasen a ocupar en el escalafon los numeros 91, 148, 216, 290, 381 y 456 con la ~~antigüedad de 7 de agosto próximo pasado~~ la antigüedad de 7 de agosto próximo pasado y sueldo anual desde el mismo día de 12.000 pesetas el primero 12.000 pesetas el segundo 10.000 pesetas el tercero 9.000 pesetas el cuarto 8.000 pesetas el quinto y 7.000 pesetas el sexto.- De Real orden comunicada por el Sr. Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.- Madrid 5 de septiembre de 1922.- El Secretario P. D. Leanizg.- Sr. Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio.

Es copia

El Rector ,



*[Handwritten signature]*



Hay una póliza de la clase valor cien pesetas inutilizada con un sello que dice "Universidad de Salamanca.- Don Carlos Castell González, Subsecretari del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes encargado interinament del despacho de lps asuntos del mismo.- Por cuanto por Real orden de esta fecha, S.M. el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien ascender a Don Teodoro Andrés Marcos Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca al número trescientos ochenta y uno del Escalafón general del Profesorado de Universidades, con la antigüedad de siete de Agosto próximo pasado y sueldo, desde el mismo día de ocho mil pesetas anuales. Por tanto, y con arreglo a lo pvenido en la disposición primera de la Instrucción de diez de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, expido al referido Don Teodoro Andrés Marcos el presente Título, para que desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de veinticuatro de enero de mil novecientos diez y seis, pueda entrar en el percibo del citado ascenso con sujeción a lo que se halla establecido para los de esta clase por las disposiciones vigentes o en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Título será nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la Oficina correspondiente requisito sin el cual no se acreditará sueldo alguno al interesado. -- Dado en Madrid a cinco de Septiembre de mil novecientos veintidós.- Carlos Castell Rubricado.- Hay un sello que dice "Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes".- Título de Catedrático numerario de Facultad comprendida en la sección sétima del Escalafón a favor de D Teodoro Andrés Marcos.- Universidad de Salamanca Secretaria general.- Queda registrado este Título al folio lll vuelto número 108 del libro correspondiente.- Salamanca 20 de septiembre 1922.- El Secretario general Eleuterio Población.- Hay un sello que dice "Universidad literaria de Salamanca Secretaria general".- Don Eleuterio Población Rabadán, Licenciado en Derecho y Secretario general de la Universidad de Salamanca.- Certifico: que a Don Teodoro Andrés Marcos se le considera posesionado con fecha siete de agosto próximo pasado del cargo de Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad con el haber anual de ocho mil pesetas que le corresponde percibir de dicho día conforme en este Título se determina por haber sido ascendido al número trescientos ochenta y uno del Escalafón general del Profesorado de Universidades por Real orden de cinco del actual; habiendo cumplido al efecto contodos los requisitos legales y exhibido certificación de haber emitido su voto en las últimas elecciones de Concejales verificadas en esta Ciudad el día cinco de febrero del corriente año.- Y para que así conste extiendo la presente con el visto bueno del Excmo Sr Rector de esta Universidad y sello de la misma en Salamanca veinticinco de setiembre de mil novecientos veintidós. Eleuterio Población.- Vº Bº El Rector Maldonado.- Hay un sello "Universidad de Salamanca".

Es copia  
El Rector,

AUSA



*Bulle* n.º 258  
13-X-925



Excmo. Señor:

Tengo el honor de participar a V.E. que habiendo sido llamado por el Presidente del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la Cátedra de Derecho Canónico de La Laguna (Canarias) para la redacción del Cuestionario, con esta fecha salgo para Madrid al objeto indicado.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Salamanca, 12 de octubre de 1925

*Teodoro Andueza*

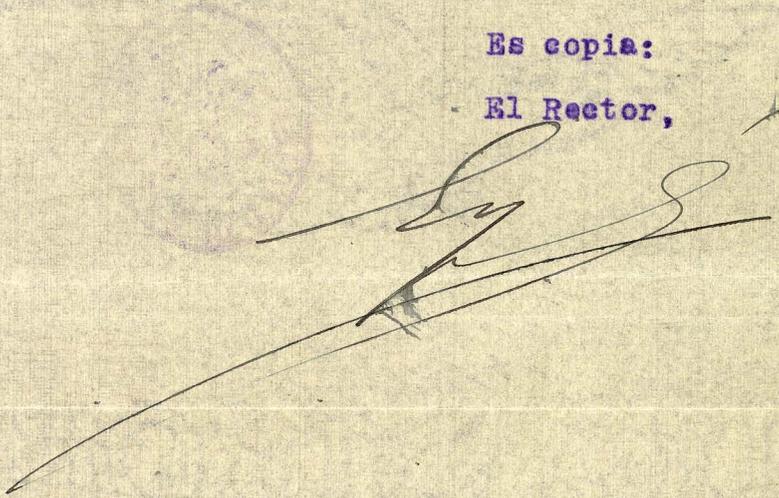
Excmo. Sr. Rector de esta Universidad.

REAL ORDEN

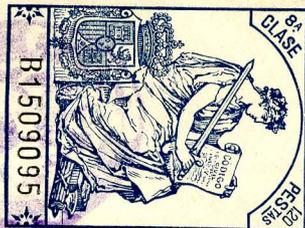
Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.=Dirección general de Enseñanza Superior y Secundaria.=Sección 7ª.=Universidades.=S.M. el Rey (q.D.g.) se ha servido ascender a V.S. a la Sección 8ª del Escalafón general del Profesorado de Universidades con la antigüedad del primero de Enero actual y sueldo, desde el mismo día, de nueve mil pesetas anuales.=De Orden del Señor Ministro lo digo a V.S. para su conocimiento y satisfacción.=Dios guarde a V.S. muchos años.=Madrid, 7 de Enero de 192.=El Director general, W.H.Oliveros.=Rubricado.=Sr. Don Teodoro Andrés Marcos, Catedrático de Derecho de la U. de Salamanca.

Es copia:

El Rector,



AUSA



Hay una póliza de primera clase, valor cien pesetas, inutilizada con un sello que dice: Universidad de Salamanca "Don Carlos Castell Gonzalez, Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, encargado interinamente del Despacho de los asuntos del mismo, Por cuanto por Real orden de esta fecha S.M. el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien ascender a D. Teodoro Andrés Marcos, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca al núm. 381 del Escalafón general del Profesorado de Universidades, con la antigüedad de siete de agosto próximo pasado y sueldo desde el mismo día, de ocho mil pesetas anuales. Por tanto y con arreglo a lo prevenido en la disposición primera de la Instrucción de diez de diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, expido al referido D. Teodoro Andrés Marcos el presente Título, para que desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el R.D. de 24 de enero de 1916, pueda entrar en el percibo del citado ascenso con sujeción a lo que se halla establecido para los de esta clase por las disposiciones vigentes o en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Título quedara nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la Oficina correspondiente; requisito sin el cual no se acreditará sueldo alguno al interesado. Dado en Madrid a cinco de septiembre de mil novecientos veintidós. Carlos Castell. Rubricado. Hay un sello que dice: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Título de Catedrático numerario de Facultad comprendido en la Sección 7ª del Escalafón de a favor de D. Teodoro Andrés Marcos. Universidad de Salamanca-Secretaria general. Queda registrado este Título al fólío 111 vº núm. 108 del libro correspondiente. Salamanca, 20 de septiembre de 1922. El Secretario general, Eleuterio Población. Rubricado. Hay un sello que dice: Universidad de Salamanca-Secretaria general. Don Eleuterio Población y Rabadán, Licenciado en Derecho y Secretario general de la Universidad de Salamanca, CERTIFICO: Que a D. Teodoro Andrés Marcos, se le considera posesionado con fecha siete de agosto próximo pasado del cargo de Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad con el haber anual de ocho mil pesetas que le corresponde percibir desde dicho día conforme en este Título se determina por haber sido ascendido al número 381 del Escalafón general del Profesorado de Universidades por Real orden de cinco del actual; habiendo cumplido al efecto con todos los requisitos legales y exhibido certificación de haber emitido su voto en las últimas elecciones de Consejales verificadas en esta ciudad el día cinco de febrero del corriente año. Y para que así conste extiendo la presente con el visto-bueno del Excmo. Señor Rector de esta Universidad y sello de la misma en Salamanca a veinticinco de septiembre de mil novecientos veintidós. Eleuterio Población. Rubricado. Vº Bº: El Rector, Maldonado. Rubricado. Hay un sello que dice: Universidad de Salamanca. DILIGENCIA: D. Eleuterio Población y Rabadán, Licenciado en Derecho y Secretario general de la Universidad de Salamanca, CERTIFICO: Que D. Teodoro Andrés Marcos, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad ha comenzado en primero de enero del corriente año a devengar el sueldo anual de nueve mil pesetas que le corresponde según Real orden de siete de los corrientes; haciéndose constar que se ha reintegrado el Título con una póliza de sesenta pesetas y que se han cumplido todas las formalidades exigidas por las disposiciones vigentes. Salamanca, a veinticinco de Enero de mil novecientos veintinueve. Eleuterio Población. Rubricado. Vº Bº: El Rector, Esperabé. Rubricado. Hay un sello que dice: Universidad de Salamanca"

Es copia:  
El Rector,

AUSA]